



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 11/04/25

VISTO el Expediente N° MOSP-E-25224-2025, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 26/2025, RAF 111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL ANUAL DE MATAFUEGOS (INCLUYE P.H.) EXISTENTES EN EL EDIFICO DONDE FUNCIONA CASA DE GOBIERNO Y DEPENDENCIAS DEPENDIENTES DEL M.O. y S.P.

Que, mediante Nota fundada N° 56/25 D.G.S. e I.P. - M. O. y S. P., en donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Publica - MOSP solicitó autorización para la adquisición del servicio antes mencionado.

Que obra autorización de la M.O. y S.P., según Providencia M.O. y S.P.- N° 225/2025.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, se emitió Nota N° 73/25 D. G. S. e I. P.-M. O. y S. P., la Dirección General de Servicios e Infraestructura Publica - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor FIRE CONTROL S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71676539-9, por la totalidad del renglones por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$2.482.000,00) ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso 1) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II, y N° 674/11, Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I - a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Decreto Provincial N° 3170/23, N°

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

3127/24 y N° 10/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 26/2025, RAF 111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL ANUAL DE MATAFUEGOS (INCLUYE P.H.) EXISTENTES EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA CASA DE GOBIERNO Y DEPENDENCIAS DEPENDIENTES DEL M.O. y S.P, por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.482.000,00) al proveedor FIRE CONTROL S.R.L C.U.I.T. N° 33-71676539-9, la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 001OSP, OSP001 y 1434UG, UC1434; del inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S N° 53 /2025

G.T.F.
R.A.
J.A.


Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA
ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

14/04/2025 12:38